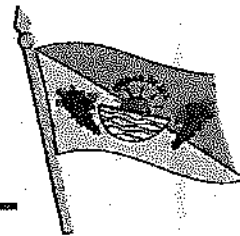




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCION DE ALCALDIA N°/62-2024-AMPI

Ica, 29 de Febrero del 2024.



**VISTO:** El Informe N° 060-2024-GPPR-MPI, de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización; y el Informe N° 020-2024-OPMI-SGPPI-GPPR / MPI, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal b), del artículo 6, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, establece que el órgano Resolutivo en los Gobiernos Locales es el Alcalde, le corresponde aprobar el Programa Multianual de Inversiones de su Gobierno Local; así como sus actualizaciones;

Que, en el numeral 16.1, del artículo 16, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que concluido el registro de la cartera de inversiones en el módulo del Programa Multianual de Inversiones, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones correspondiente presenta dicho documento al Órgano Resolutivo para su aprobación.

Que, mediante el Informe N° 020-2024-OPMI-SGPPI-GPPR / MPI, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), remite el reporte de la Cartera de Inversiones con los indicadores de Brecha del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, de la Municipalidad de Provincial de Ica; para que sea aprobado mediante acto resolutivo en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01

Que, mediante el Informe N° 060-2024-GPPR-MPI, el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, eleva la cartera de inversiones del





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, de la Municipalidad provincial de Ica a la alcaldía, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando los documentos citados en visto, se remite la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, de la Municipalidad Provincial de Ica;

Con el visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y la Oficina de Asesoría Jurídica:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- APROBAR** la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, de la Municipalidad Provincial de Ica, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en merito a los considerados antes expuestos.

**ARTICULO 2.- ENCARGAR** a la Secretaría General, notificar la presente Resolución a las unidades orgánicas pertinentes de esta Gestión Municipal con las formalidades previstas en la Ley.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE

